



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 047-2012-UNAM

Moquegua, 27 de febrero del 2012

VISTO:

El Oficio N° 053-2012-ORH/VAD/UNAM, de fecha 03 de febrero del 2012; presentado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicitando información para contratación de profesionales, Informe N° 0020-2012-ORH/MEMI/UNAM, de fecha 02.02.2012, Informe N° 0008-2012-ORH/MEMI/UNAM, de fecha 13.01.2012, Informe N° 0019-2012-ORH/MEMI/UNAM, de fecha 25.01.2012, Resolución C.O. N° 457-2011-UNAM, de fecha 26.12.2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, de la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar y/o designar en las Oficinas Administrativas al personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 004-2012-UNAM, de fecha 09.01.2012, se "Designa, con efectividad del 02 de enero del 2012 hasta el 31 de enero del 2012, al Ing. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES, bajo el régimen laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para que realice funciones en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, con un monto mensual de S/. 2,000.00 Nuevos Soles";

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 027-2012-SG/CO/UNAM, de fecha 09.02.2012, el Secretario General de la UNAM, comunica que el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria de fecha 06.02.2012 acordó: "PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES, DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2012, EN CONDICIÓN DE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL SUJETA A LA ESCALA REMUNERATIVA APROBADA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OBRERO DEL COMPONENTE INVERSIONES";

Que, mediante Oficio N° 121-2012-OPP/UNAM, de fecha 21.02.2012, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto remite Certificación Presupuestal para la contratación del Ing. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES, para que realice funciones como encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, con un monto total de S/. 7,600.00 por los meses de Febrero y Marzo del presente año;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de febrero del 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR la vigencia del contrato del ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES, del 01 de febrero del 2012 hasta el 31 de marzo del 2012, en condición de ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, con una remuneración mensual vigente para el personal profesional, técnico y obrero del Componente Inversiones de la UNAM, conforme al siguiente detalle:

META	NOMBRES Y APELLIDOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA	MONTO S/.	RUBRO
35	Edwing Alcides Maquera Flores	Donaciones y Transferencias	268131	7,600.00	13

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Archivo (02)





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Moquegua, 21 de Febrero 2012

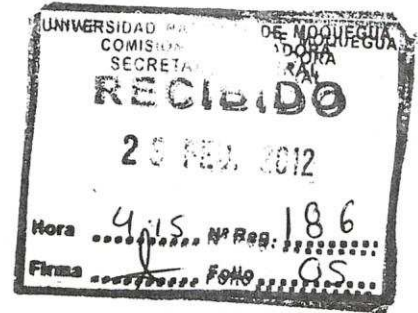
OFICIO N°121- 2012-OPP/UNAM

SEÑOR:

ABOG. LEON CAHUANA LAURA

Jefe Oficina de Secretaria General

Presente.-



ASUNTO: REMITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA: HOJA DE COORDINACION N°027-2012-SG/CO/UNAM

Previo cordial saludo, me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto al presente la certificación presupuestal correspondiente a la encargatura del responsable de la Unidad de Estudios y Proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	MONTO	RUBRO
Ing. Edwing Alcides Maquera Flores	35	268131	7,600.00	13

Cabe precisar, que la presente previsión presupuestal, relacionada con la PCA de la UNAM, no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al órgano de Control Interno o al que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso conforme al artº29 de la Ley N°28411.

Asimismo, se **RECOMIENDA** que previo a la continuidad del trámite correspondiente; en aras de establecer un control del presupuesto para la elaboración de los expedientes técnicos de los proyectos Mejoramiento de los servicios de Bienestar Universitario Sede Ilo y Sede Moquegua, se apruebe y se remita el Plan de Trabajo a ésta oficina; por cada uno de los proyectos; el mismo que debe ajustarse a las recomendaciones del SNIP 23; caso contrario ésta oficina no se responsabiliza de los gastos en exceso con cargo a los proyectos mencionados; teniendo en cuenta que éste ha sido solicitado en reiteradas oportunidades y a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte del área usuaria.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
(R) JEFE OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

RTCP/OPP
gpc/sec
C.c. archive

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO 186

Pase a:

Para:



del 201



UNAM / FOL.
CO. PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
SECRETARÍA GENERAL

URGENTE

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

HOJA DE COORDINACION Nº 027 – 2012 - SG/CO/UNAM

A : Eco. ROBERTO TITO CONDORI PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

DE : Abog. LEON FELIPE CAHUANA LAURA
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal Urgente.

REF : Informe Nº 074-2012-INFU-VAD-UNAM

FECHA : 09 de Febrero 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
RECIBIDO
09 FEB. 2012
Hora: 8:16 N° Reg: 272
Firma: [Signature] Folio: 03

10
02

Mediante el presente me es grato saludarlo; asimismo, en atención al punto Nº 21 de Sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de Febrero 2012; referente a Solicitud de Ampliación de Contrato para el Ing. Edwing Alcides Maquera Flores Como encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos. Se acordó:

PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO DEL ING. EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES, DEL 01 DE FEBRERO DEL 2012 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2012, EN CONDICIÓN DE ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD, CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL SUJETA A LA ESCALA REMUNERATIVA APROBADA PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y OBRERO DEL COMPONENTE DE INVERSIONES.

En tal sentido, con el fin de implementar y dar cumplimiento al presente acuerdo se solicita a su despacho disponer a quien corresponda emita la certificación presupuestal correspondiente de manera urgente. Se adjunta copia de la escala remunerativa aprobada en la sesión antes mencionada.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Leon Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

C.C. Presidencia
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Sede Principal: Prolongación Calle Ancash s/n - Telefax: 053 - 463559-461589- MOQUEGUA - PERÚ
Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" - Pampa Inalámbrica. Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
a: Clever
Provid. Presupuestal
de la Escala Remunerativa

Fecha, 10 de 02 del 2011



INFORME N° 074 - 2012 - INFU-VAD-UNAM

A : DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
 Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACION DE CONTRATACION

REFERENCIA : RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 004-2012-UI-INFU/UNAM

FECHA : Moquegua, 27 de Enero del 2012

10.45

27 ENE 2012
Universidad Nacional de Moquegua
PRESIDENCIA

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez según el documento de la referencia, el 31 de Enero del presente año está culminando la designación del Ing. Edwing Alcides Maquera Flores como encargado de la Unidad de Estudios y Proyectos, sin embargo de acuerdo a la necesidad de cumplir con metas programadas a nivel institucional; solicito a vuestro despacho se realice la ampliación de la Designación del citado profesional hasta el 31 de marzo del 2012.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

[Signature]
ING. DR. WALTER MERMA CRUZ
JEFE (e)

WMC/INFU
bam/sec.
C.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION OFICINA DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
30 ENE. 2012

Hora 9:52 N° Reg. 0098
Firma Folio 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Pres. 507 Folios: 02
Para a: SG Fecha: 27 ENE 2012
Para: CO

[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 004-2012-UNAM

Moquegua, 09 de Enero del 2012



VISTO:

Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.ENE.2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06.ENE.2012, el Pleno de la Comisión Organizadora, en mérito al requerimiento del Jefe de la Oficina de Infraestructura de la Universidad, tomó la decisión por unanimidad, de aprobar la contratación del Ing° Edwing Alcides Maquera Flores para que realice funciones en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, desde el 02 de enero del 2012 hasta el 31 de enero del 2012, con un monto mensual de S/. 2,000.00 Nuevos Soles;

Que, el Art. 21° numeral 12 del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el Artículo 104° del Reglamento General, establece que son atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, separar, ratificar o promover a los profesores y trabajadores administrativos de la Universidad, a propuesta de las respectivas Facultades;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de enero del año 2012;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con efectividad del 02 de enero del 2012 hasta el 31 de enero del 2012, al Ing° **EDWING ALCIDES MAQUERA FLORES**, bajo el régimen laboral del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), para que realice funciones en la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura de la Universidad Nacional de Moquegua, con un monto mensual de S/. 2,000.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Jefe de Infraestructura de la Universidad verifique en forma irrestricta el cumplimiento de las disposiciones de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones que correspondan a la Jefatura de la Unidad de Estudios y Proyectos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las demás acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

BR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Leidy Felipe Cahuana Laura
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
VPAC
VPAD
Oficina de Infraestructura
Oficina de Planeación y Presupuesto
RRHH
Archivo

ESTRUCTURA DE PLANILLA DE REMUNERACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMPONENTE DE INVERSIONES
PERSONAL ADMINISTRATIVO

REFERENCIA EN CLASIFICACION	CATEG. REMUN.	INGRESOS		TOTAL INGRESOS	RETENCIONES		TOTAL RETENCION	NETO A PAGAR
		PRINCIPAL			AFP-ONP			
DIRECTIVOS O JEFE DE AREA (DOCENTE ORDINARIO)	D - 1							
SERVIDORES PROFESIONALES								
JEFATURAS DE UNIDADES	SP - A	3,800.00		3,800.00				
TITULADOS C/ RESP. (RESIDENTES Y SUPERVISORES)	SP - B	3,800.00		3,800.00				
TITULADOS C/ EXP. (CONSULTORES DE PROYECTOS)	SP - C	3,500.00		3,500.00				
BACH. C/ RESP. (ASISTENTES DE PROYECTOS)	SP - D	2,800.00		2,800.00				
BACHILLERES (ASISTENTE DE PLANTA)	SP - E	2,500.00		2,500.00				
SERVIDORES TECNICOS								
TITULADOS	ST - A	2,000.00		2,000.00				
EGRESADOS	ST - B	1,800.00		1,800.00				
C/ EXPERIENCIA	ST - C	1,500.00		1,500.00				
S/ EXPERIENCIA	ST - D	1,350.00		1,350.00				
PERSONAL OBRERO								
MAESTRO DE OBRA	O-IV	2,868.56		2,868.56				
OPERARIO	O-III	2,618.93		2,618.93				
OFICIAL	O-II	2,263.80		2,263.80				
PEON	O-I	2,034.96		2,034.96				



UNAM / FOL. _____
 CO. PRES _____